

**Reglamento de la VIII CARRERA SOLIDARIA DE ENTRECULTURAS “Corre por una causa, corre por la educación” DE ÚBEDA**

**Artículo 1.-** La Fundación Entreculturas sita en Madrid en la calle Maldonado 1, 28006, con número de identificación G-82409020 y debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones, contando con la colaboración y el patrocinio de las empresas que aparecen identificadas en la web [www.correporunacausa.org](http://www.correporunacausa.org), las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia de Úbeda, el Excelentísimo Ayuntamiento de Úbeda y con el apoyo de la Diputación Provincial de Jaén, organizan la VIII CARRERA DE ENTRECULTURAS que se celebrará en este municipio el **24 de marzo de 2019**. La participación en las diferentes pruebas de esta Carrera supone el conocimiento y aceptación del presente Reglamento de participación. El organizador se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento y, en su caso, la suspensión de la prueba, por causas extremas. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (I.A.A.F).

**Artículo 2.-** La competición tendrá lugar en un circuito urbano en Úbeda, fundamentalmente en el caso histórico, debidamente señalizado, con salida y meta situadas en el Colegio EE.PP. Sagrada Familia (Avda. Cristo Rey, 17).

**Artículo 3.-** El evento tendrá siete modalidades o pruebas:

- Niños y niñas de educación infantil nacidos en el año 2013 o posteriores que recorrerán un circuito de 250 m.
- Niños y niñas nacidos en los años 2011 y 2012, que recorrerán un circuito de 650 m.
- Niños y niñas nacidos en los años 2009 y 2010 que recorrerán un circuito de 1000 m.
- Niños y niñas nacidos en 2007 y 2008, recorrerán un circuito de 1200 m.
- Carrera de 4 km en la que participarán los jóvenes nacidos en 2006 y anteriores.
- Carrera de 10,6 km, para los nacidos en 2002 y anteriores.
- Marcha para personas de cualquier edad, a realizar dando una vuelta de 4 km. al recorrido marcado. El mapa de los circuitos se encuentra en la web [www.correporunacausa.org](http://www.correporunacausa.org)
- Taller de zumba, para personas de cualquier edad

**Artículo 4.-** La hora de comienzo de las pruebas de 10,6 km y 4 km, será a las 10:00 h., cerrándose el control de llegada a las 11.15 horas.

La hora de comienzo de la prueba de 4km marcha para todas las edades será a las 10:10h.

La hora de comienzo de la zumba será a las 10:15h.

La hora de comienzo de la prueba de 1.200m para los nacidos en 2007 y 2008 será a las 11:15h.

La hora de comienzo de la prueba de 1.000m para los nacidos en 2009 y 2010 será a las 11:30h.

La hora de comienzo de la prueba de 650m será a las 11:40h.

La hora de comienzo de la prueba de 250m será a las 11:50h.

Estas competiciones parten y finalizan en el mismo lugar (Explanada de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia).

La participación de menores de 12 años de edad exige la presencia de sus padres, o madres, o tutores legales, durante toda la duración de la Carrera.

**Artículo 5.-** La cuota de inscripción a la prueba de 10,6 km es de 6€. Las cuotas de inscripción a las pruebas de 4 km y marcha es de 4€. La cuota de inscripción a la zumba es de 4€. Las cuotas de inscripción a las carreras infantiles es de 2€. La inscripción on-line permite realizar varias inscripciones a la vez. El plazo para realizar las inscripciones online comenzará el 1 de febrero de 2019 cerrándose el día viernes 23 de marzo de 2019 a las 23:59h., o hasta completar el cupo máximo establecido en el artículo 6.

Las inscripciones se podrán realizar rellenando el formulario de inscripción en la web [www.correporunacausa.org](http://www.correporunacausa.org) También se ofrecerá la modalidad de inscripción colectiva cumplimentando un formulario creado a tal efecto.

Se pueden hacer inscripciones presenciales en la sede del Centro educativo EE.PP. SAGRADA FAMILIA, sito en la Avda. Cristo Rey, 17 de Úbeda. La inscripción de menores de edad deberá efectuarse por los padres o tutores legales de los mismos, de acuerdo con las indicaciones fijadas en el formulario de inscripción a la carrera.

En todo caso, los padres o tutores declaran y manifiestan que ostentan la capacidad legal de representación del menor participante, y que la inscripción se hace bajo su única y exclusiva responsabilidad. En el caso de que sea un colegio (y en su nombre cualquier persona vinculada por una relación laboral o de prestación de servicios a él) el que lleve a cabo la inscripción de un menor o grupo de menores en la carrera, el colegio deberá recabar de los padres, tutores o representantes legales de los participantes por él inscritos, la oportuna autorización y se entenderá, a todos los efectos legales oportunos, que los padres, tutores o representantes legales del menor conocen y aceptan las presentes normas de participación y consienten la misma.

En todo caso el colegio exonerará y mantendrá indemne a Fundación Entreculturas de cualquier reclamación de terceros que pudiera generarse por la inscripción y/o participación de un menor/es en la Carrera, llevada a cabo por cualquier persona a él vinculada.

El pago de la cuota de inscripción se realizará a través de la mencionada web [www.correporunacausa.org](http://www.correporunacausa.org) Los fondos recaudados en la carrera se destinarán a financiar el proyecto de educación “La Luz de Las Niñas” [www.laluzdelasninas.org](http://www.laluzdelasninas.org) , gestionado por Entreculturas, una vez descontados los gastos ocasionados por la organización del evento. Las incidencias de las inscripciones o información de la prueba se enviarán a través de correo electrónico a través del apartado “Contacta” de la web [www.correporunacausa.org](http://www.correporunacausa.org)

**Artículo 6.-** El cupo máximo de corredores inscritos será de 3.000: 2.000 corredores para las pruebas de carrera. Y 1000 personas participantes en la marcha solidaria. Habrá un máximo de 400 inscripciones para el taller de zumba.

**Artículo 7.-** La recogida de dorsales se realizará el viernes 22 de marzo de 17:30h a 20:30h; el sábado 23 de marzo de 10h a 13:30h y el domingo 24 de marzo desde las 8:30h, en la sede del Centro educativo "Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia" de Úbeda. Para la recogida será necesario presentar justificante de pago de la inscripción.

**Artículo 8.-** Todos los participantes que lleguen a la meta tendrán la posibilidad de descargarse un diploma acreditativo de su participación en el que se especificará el tiempo realizado y el puesto en la clasificación de su categoría, junto con el reconocimiento por haber colaborado en la financiación de este proyecto.

**Artículo 9.-** La organización facilitará, un servicio de ambulancia y de asistencia médica y sanitaria durante la carrera. No se permitirá durante el recorrido ningún vehículo ajeno a la organización.

**Artículo 10.-** El sistema de cronometraje para las pruebas de 10 km y 4 km. se realizará con dorsal con chip. Los puntos de control se situaran en salida, km 3,7, km 6,6 y meta. El uso incorrecto del dorsal implica no aparecer en la clasificación de prueba, que se publicará en la web [www.correporunacausa.org](http://www.correporunacausa.org) Las pruebas infantiles no serán cronometradas.

**Artículo 11.-** Todos los Participantes estarán cubiertos por seguro de responsabilidad civil, excluyendo los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las normas y leyes que resulten de aplicación, así como cualquier otra circunstancia que resulte excluida. También quedan excluidos posibles accidentes por desplazamientos. Los participantes aceptan formar parte de la carrera bajo su exclusiva responsabilidad y propio riesgo. En el momento de la inscripción, el participante manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba. En el caso de las tres pruebas infantiles, son los padres o tutores quienes aceptan esta responsabilidad. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

**Artículo 12.-** El servicio médico de la competición y el juez árbitro están facultados para hacer retirarse durante la carrera a cualquier Participante que manifieste mal estado físico, o no realice el recorrido completo, a quien no lleve dorsal, o manifieste un comportamiento antideportivo.

**Artículo 13.-** La organización contará al menos con dos puntos a lo largo del recorrido donde se realizarán fotografías a todos los Participantes posibles. Las fotografías se podrán descargar de forma gratuita de la web [www.correporunacausa.org](http://www.correporunacausa.org). Por el mero hecho de la participación en la Carrera, el Participante reconoce y acepta que su imagen pueda ser publicada en toda la comunicación pública que se lleve a cabo en la misma, con una finalidad estrictamente divulgativa del evento. Asimismo, reconoce y garantiza que ostenta la capacidad legal de representación del menor de edad al que inscribe en la Carrera, otorgando asimismo la autorización para que las fotografías en las que dicho menor aparezca sean publicadas por los mismos medios y con la misma finalidad.

**Artículo 14.-** La organización dispondrá de un servicio de guardarropa situado en las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, cercano a la línea de Salida y Meta. También habrá a

disposición de las familias un servicio de atención a niños y niñas, a cargo del alumnado del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil de las EE.PP. Sagrada Familia de Úbeda.

**Artículo 15.-** La carrera de 10,6 km, tendrá un avituallamiento de botellines de agua al paso de cada una de las vueltas que hay que realizar. A la llegada a la Meta la organización ofrecerá a todos los participantes, cualquiera que sea el circuito que hayan finalizado, un avituallamiento basado en frutas y agua, así como una torta de azúcar u ochío

**Artículo 16.-** Con la aceptación del presente Reglamento, los Participantes aceptan y consienten expresamente lo previsto en el presente artículo en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal. Mediante la inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el Reglamento General 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de Protección de Datos, el Participante consiente expresamente que los datos personales que voluntariamente facilita a través del formulario de inscripción se incorporen al fichero titularidad del responsable del tratamiento: la Fundación Entreculturas. Dichos datos serán utilizados para poder identificarle a usted y a su hijo/a, y llevar a cabo todas las gestiones administrativas y de gestión necesarias para la organización de la prueba, y su participación en la misma.

Se le solicitará autorización y consentimiento expreso para enviarle información, sobre las actividades, productos y servicios que realiza la Fundación Entreculturas. Usted podrá ejercer en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la LOPD y el RGPD, mediante escrito dirigido a la Fundación Entreculturas a la dirección de correo electrónico [datos@entreculturas.org](mailto:datos@entreculturas.org)

\*\*\*\*\*